



BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.



\$2

MAYO DE 1959

Directorio

DIRECTOR GENERAL

Dr. Francisco A. Marín

DIRECTOR DE EDICION

Manuel Blanqueto S.

ADMINISTRADOR

Frances Lyra M.

JEFE DE REDACCION

Gerardo L. Ostos A.

JEFE DE INFORMACION

Miguel Sánchez Espino

PUBLICIDAD

José Manuel Pérez Díaz

FOTOGRAFIA

Ing. Julio Adeath Gómez

COLABORACION

Comités Ejecutivos Nacional y Seccionales, Trabajadores de la Secretaría de Marina

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.00
SUSCRIPCION ANUAL \$ 24.00

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial Comaval, Calle 4 N° 22, Naucalpan, para Editora Bitácora.

Oficinas Generales: Lucerna N° 55, Tercer piso, México 1, D. F.
Teléfono 46-64-06

TODA SITUACION DE FONDOS DEBE HACERSE DIRECTAMENTE A: Frances Lyra M., Administradora de la Revista Bitácora, Lucerna N° 55, Tercer Piso, México 6, D. F.

Sumario

Editorial	1
Solidaridad con el régimen	2
Texto de la arenga presidencial	4
México e Indonesia estrechan sus lazos de amistad	5
Discurso de Ortiz Mena, ante la Convención Bancaria	6
Primero de Junio, Día de la Marina	9
Reflexiones sobre el Contrato de Transporte Marítimo	10
Las Lagunas de Montebello, Paraíso de México en Chiapas	12
Cinco de Mayo, conmemoración sin precedente	14
Corte de Caja Sindical, Mayo de 1959	15
La Secretaría de Pensiones Informa	16
Nuevo Director de Marina Mercante	17
Participantes en el concurso de Modelismo Naval	18
Importantes obras de dragado	19
Por fin se firmó el convenio pesquero	20
Deportes	22
Codificación Marítima	23

NUESTRA PORTADA



El Subsecretario de Marina, Ing. Naval Oliverio F. Orozco, en acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de Marina.

Editorial

EL ANGUSTIOSO PROBLEMA DE LA HABITACION DEL TRABAJADOR BUROCRATA

INDISCUTIBLEMENTE una de las necesidades fundamentales e imperiosas de las especies biológicas es la búsqueda o hallazgo, consciente o instintivo, de un recinto —habitación en el caso de la especie humana— esencial para su protección y supervivencia.

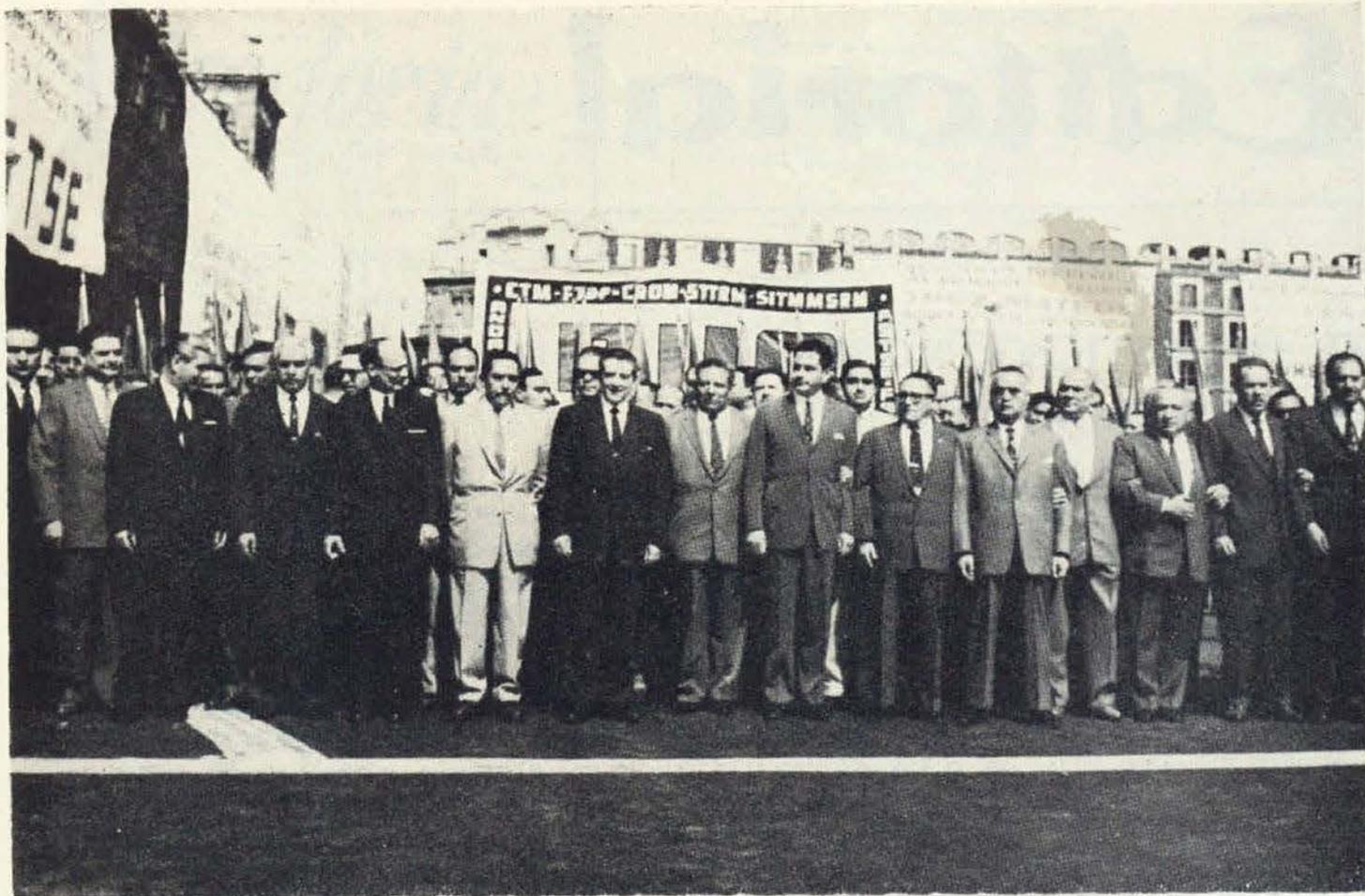
Desde la iniciación de las luchas armadas e ideológicas que constituyeron la Revolución Mexicana, el problema de la vivienda del pueblo de México se consideró como uno de los que con mayor urgencia reclamaban su solución y que estaba planteado desde tiempo atrás; al cual, tarde o temprano, los gobiernos derivados del movimiento libertador de 1910, tendrían que atacar, para su resolución primero parcial, posteriormente integral.

Nadie podrá dejar de reconocer los esfuerzos realizados hasta ahora para llevar adelante todo un programa, el cual, hasta la fecha, no ha producido los resultados deseados, que no sólo son un anhelo del Gobierno de México, sino esencialmente del pueblo y particularmente de las clases laborantes del país. Entre los estratos sociales en donde se observa que esta necesidad es más apremiante, es sin duda en la masa de servidores públicos, ya que su exiguo salario y las exigencias intrínsecas en defensa de su decoro personal y familiar le imposibilitan aceptar el sobrepeso que significa el pago de alquiler habitación, que jamás ha estado, sin lesionar el cumplimiento de otras necesidades igualmente insubstituíbles, al alcance de su presupuesto. Las posibilidades de compra de casa o de construcción de la misma están aún más lejos de sus ingresos económicos, puesto que no obstante las prestaciones que le otorga la Dirección de Pensiones Civiles, en este renglón, han sido insuficientes para resolver el problema aquí planteado, sino en un mínimo sector del conglomerado burocrático.

Los sucesivos regímenes revolucionarios, con mayor o menor interés, energía y posibilidades, han pugnado por terminar con este desajuste social y económico de la población mexicana, tanto urbana como rural; pero, infortunadamente los resultados han sido mínimos en relación a la magnitud de las necesidades.

Recientemente tomó posesión como Director del Instituto Nacional de la Vivienda el Dr. Luis Quintanilla, a quien, según información a la mano, se le darán facultades amplias y, lo que es fundamental, presupuesto adecuado para atacar intensivamente este problema.

(Pasa a la 3ª de Forros)



El Primer Mandatario se une a los dirigentes sindicales, para iniciar el grandioso desfile.

Solidaridad con el régimen y unidad obrera en el país

Por MIGUEL SANCHEZ ESPINO

En tales conceptos podemos encerrar la jornada cívica del Primero de Mayo, que conmemoró, una vez más, el movimiento obrero de los Mártires de Chicago, cuyo fértil sacrificio implantó en 1886 la jornada máxima de ocho horas.

En el balcón central de Palacio y acompañado por miembros de su gabinete y líderes de las principales organizaciones obreras del País, el Primer Mandatario presenció complacido el imponente y solidario conjunto humano durante más de tres horas.

El "benefactor y guía de la clase obrera", título con el cual un enorme cartel calificaba a ALM, en su actitud característica, los brazos en alto, saludaba al paso de los contingentes. En la expresión de su rostro y en la de sus más cercanos colaboradores podía advertirse la solidez de un gobierno que se ve apoyado por su pueblo.

Los trabajadores, reunidos desde temprana hora en las calles cercanas a Palacio, daban los últimos arreglos a sus mantas, estandartes y banderas; el

multicolor río humano estaba listo para patentizar al gobierno su apoyo, demandar justas peticiones y reprochar actitudes o teorías contrarias a los principios Revolucionarios.

A las 9.40 horas se anunció la llegada del Primer Mandatario, quien minutos más tarde se dirigía al centro de la Plaza, en donde era esperado por los Miembros del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, para hacer ondear el monumental Lábaro Patrio. Los acordes del Himno Nacional y los clarines de las bandas de guerra ma-

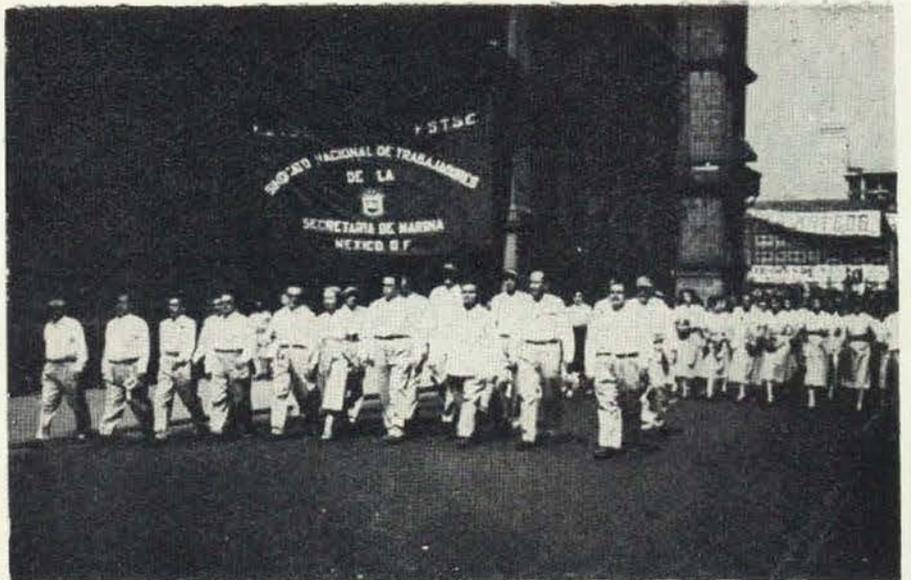
tizaron del más puro sabor patrio el solemne acontecimiento. El Ciudadano Presidente se dirigió entonces, para encabezar la gigantesca marcha, hasta la esquina de Plaza de la Constitución y 20 de Noviembre y uniéndose a los principales líderes sindicales dio principio al revolucionario desfile.

En la puerta principal del Palacio Nacional abandonó la columna para observar su paso desde el balcón central. Ante el marco imponente que presentaba la Plaza de la Constitución la mayoría de los Secretarios de Estado observaban el desfile, sus comentarios en torno del acontecimiento podían adivinarse en sus frecuentes sonrisas; nuestro titular, Almirante Zermeño Aráico, platicaba con el de Hacienda y lo propio hacían los de Salubridad y la Defensa. El licenciado González Blanco y don Ernesto P. Uruchurtu, acompañaron al Primer Mandatario

En el balcón número cinco de Palacio presenciaron el acto: nuestro secretario general, quien a la vez funge como Secretario de Relaciones Sindicales Internacionales de la F.S.T.S.E., Dr. Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública; el Lic. Raúl Salinas, de Industria y Comercio; el Ing. José Barros Sierra y los delegados extranjeros invitados por la F.S.T.S.E., Mr. Plant, de Inglaterra, representante de 200,000 burócratas, y el señor Zinos y su gentil Secretaria, Srita. Loretta Lewis, ambos representantes de las organizaciones norteamericanas A. F. L. y C. I. O.

Con un reproche a la falsa demagogia y a la traición, Adolfo López Mateos fustigó a los malos dirigentes sindicales y señaló, en su vigoroso mensaje dirigido al pueblo con motivo del Día del Trabajo, que México requiere el concurso de líderes limpios, patriotas y realistas.

Tres aspectos del magno desfile obrero, del Primero de Mayo; las gráficas corresponden al Comité Ejecutivo de nuestro Sindicato y a los compañeros trabajadores participantes, quienes como todos los años, encabezaron la columna.



Texto de la Arenga Presidencial a los Trabajadores que desfilaron frente a Palacio el 10. de Mayo

“En este día conmemorativo, que gran parte de la humanidad consagra a los trabajadores, es preciso afirmar que el movimiento social iniciado en 1910 del que provenimos, se concentra en la fórmula esencial de lograr la elevación material y espiritual de nuestro pueblo; que por eso lucharon y murieron muchos mexicanos antes de nuestra Constitución de 1917 y en ella dejaron establecidos los inalienables e imprescriptibles derechos de los campesinos y de los obreros.

Los esfuerzos de los trabajadores de la ciudad y del campo por alcanzar más altos niveles de vida, por encontrar para ellos y sus hijos dignidad personal, seguridad, salud, medios de educación; para formar un pueblo organizado más justamente, son para nosotros no sólo las metas del proletario universal, sino fundamentalmente la materia básica, la entraña viva de la Revolución Mexicana.

El movimiento social de México es antecedente y precursor de los bastos movimientos sociales que han estremecido nuestra era; por ello, el pueblo de México figura como guía, como uno de los formadores del movimiento político moderno.

Insistimos en señalar que nuestro pueblo cruzó el doloroso y fecundo episodio de su historia, ante la indiferencia y a menudo la incompreensión y la crítica. Del exterior no tenemos ayuda ni consejo y el movimiento Revolucionario fue necesario hacerlo sin más inspiración que las propias angustias y aspiración populares; por esto, tanto la Revolución misma y su ideario, como el movimiento obrero y campesino, sus luchas, sus ideales, su organización y sus conquistas, fueron y son tan profundamente mexicanas, como la sangre de los hombres que les dieron vida.

Por estas razones, cuando en un día como este nos reunimos los hombres y las mujeres de México, los obreros, los funcionarios del Gobierno, el pueblo, no podemos entender que esto signifique otra cosa que la comprobación reiterada de un hecho histórico indiscutible; que las organizaciones del presente y las del mañana y el Régimen actual y los Gobiernos que le sucedan en el futuro, son ahora, y serán seguramente después, una prolongación con el matiz peculiar de cada etapa de la Revolución; de ella provienen; por los caminos que ella seña-

la, marchan hacia las metas a que aspira el pueblo de México. En esta verdad debe fundarse nuestra unidad y la solidez de México, como Nación.

La indentificación en los principios de la Revolución, entre los Gobiernos y los trabajadores organizados del País, ha permitido progresos visibles y avances vigorosos en muchos ámbitos de nuestra vida colectiva, y se advierten mayores en el futuro, porque ningún Gobierno que sea fiel a los ideales de la Revolución, podrá jamás limitar o hacer nugatorias las conquistas y derechos de los obreros y campesinos, consagrados en nuestra Constitución y nuestros Códigos y ejercidos dentro de sus normas.

Reconocer en esta ocasión la fuerza y el poder creador y la determinante significación que en nuestra composición social tiene la clase obrera, es motivo de orgullo para todos los mexicanos; pero una gran fuerza, un poder importante, engendra siempre profundas responsabilidades e ineludibles deberes. La clase obrera de México conoce y afecta la grandeza de su destino, y mide sin temor la magnitud de su deber, pero requiere también el concurso de directores limpios, patriotas, realistas y comprensivos de la historia, de la geografía y del estado de nuestra evolución política.

Quien aspire a conducir a la clase obrera no importa en qué grado de jerarquía ha de llegar a ella con la decisión desinteresada de servirla, y sólo para poner mayor luz en sus luchas; ha de entender a la masa obrera deseando el mayor interés para cada uno de sus miembros, pero debe también tener la convicción de que ella es el instrumento más eficaz para asegurar el progreso equilibrado de la nación.

Para todo esto solamente hombres de probado patriotismo podrán ser sus líderes y guías. No la podrán servir quienes pierden el sentido de la realidad y olvidan voluntaria o involuntariamente los factores determinantes de nuestros movimientos sociales. Dejarse llevar por una falsa demagogia anteponiendo los intereses de un grupo a los intereses nacionales y a los de la colectividad; arrastrar a las masas por los caminos de la ilegalidad y la violencia; ignorar las circunstancias históricas del mundo ac-

(Pasa a la página 11)



México e Indonesia estrechan sus Lazos de Amistad

Ahmad Sukarno, Libertador y Presidente de la joven república indonesia, fue recibido por el Jefe del Ejecutivo Mexicano, Licenciado Adolfo López Mateos.

El pasado 27 de mayo a las 18.45 horas, el distinguido huésped, procedente de los países sudamericanos, arribó al Puerto Central Aéreo, en visita oficial a nuestra República, durante su gira continental de amistad.

El saludo entrañable de ambos mandatarios se desarrolló en el marco protocolario de semejantes entrevistas. Los Cadetes del Heroico Colegio Militar, las bandas de guerra y las baterías de saludo, perfectamente dispuestas, dieron la salutación de ordenanza al visitante.

López Mateos expresó su gran satisfacción por recibir en esta Capital al Jefe del Estado indonesio y agregó: "Su visita constituye relevante testimonio del interés con que nuestras dos repúblicas se acercan una a la otra y

estrechan cada día más su naciente amistad. Me complace ver en su visita, una nueva manifestación del sentido de universalidad que caracteriza a las relaciones internacionales en nuestros días.

"El advenimiento de la República de Indonesia a la sociedad internacional, fresco aún en la historia de los años recientes, fue celebrado como el punto de partida de una vida nueva a la que había dado el ser, dolorosamente, la segunda guerra mundial. Indonesia, como México al alcanzar el pleno goce de sus derechos soberanos, no ha dado a su independencia el carácter de un aislamiento imposible en el mundo de hoy, sino el de un título que le permite colaborar libremente en las difíciles tareas de la paz y progreso universales.

"Al abrir a usted de par en par las puertas de este México amigo, formulo mis votos muy sentidos por la nación indonesia y por el gobierno que usted preside con noble decoro e infatigable tesón".

Sukarno a su vez declaró: "Le agradezco sus amables palabras y agradezco también la invitación que me hiciera a visitar su país.

Traigo, Sr. Presidente, el saludo de 87 millones de indonesios; traigo la amistad de mi pueblo y vengo a fortalecerla aún más; agradezco la amable recepción con que se me ha distinguido y espero que los frutos de mi visita sean benéficos para el fortalecimiento amistoso de los países que representamos".

Después de contestar el mensaje de nuestro Primer Mandatario, el Libertador Indonés, Sukarno, fue invitado por aquél a pasar revista a los bizarros cadetes del Heroico Colegio Militar.

El acto concluyó a las 19.00 horas y ambos presidentes se dirigieron al Hotel del Prado, alojamiento de nuestro huésped. En el trayecto nuestro pueblo aclamó, a su paso, al nuevo amigo de México.

Discurso del Lic. Ortiz Mena en la Reunión Bancaria

No habrá Déficit Presupuestal.

Contamos con una reserva de trescientos cuarenta y tres millones de dólares.

Tenemos disponible, por no haberlo tocado, el crédito de la Eximbank.

El Fondo Monetario Internacional ofrece a México el aumento de cuota y derechos de giro.

Tan halagadoras premisas sintetizan el brillante discurso del titular de Hacienda, ante la Convención Bancaria el pasado 7 de mayo en Torreón, Coahuila.

El temor a la devaluación de nuestra moneda, "la más terrible de las enfermedades", debe desaparecer y crear en su lugar un ambiente de tranquilidad y confianza económica.

Por su importancia, publicamos íntegramente a continuación, el discurso que pronunció en Torreón, durante el acto inaugural de la XXV Convención Nacional Bancaria, el Secretario de Hacienda, licenciado Antonio Ortiz Mena:

"Por primera vez, en mi calidad de secretario de Hacienda y Crédito Público, me es grato asistir a la asamblea anual de los banqueros de México; me complace en ella expresar a ustedes y a sus distinguidos huéspedes y colegas de otros países, los saludos y votos cordiales del señor Presidente de la República.

Una reiterada práctica de cortesía hacia los funcionarios que me antecedieron en el cargo que hoy ocupo, y la aceptación continuada de los mismos para acompañar a ustedes en sus reuniones periódicas, establecieron la tradición de discurrir juntos sobre algunos temas y problemas de interés nacional. De ahí mi presencia en esta Convención; de ahí también mis siguientes palabras, en las que intentaré, someramente, exponer las ideas rectoras en materia económica que mantiene el actual Régimen:



Lic. Ortiz Mena

La reserva bajó en los meses de enero y febrero, pero al fin se ha logrado romper el ritmo tradicional de disminución en los meses de marzo y abril, en los que se ganó reserva —Debe anotarse que en los últimos diez años siempre había

habido decrecimiento en el mes de abril—. Esto nos permite contar en estos momentos con una reserva neta de 343 millones de dólares, y haber mantenido intocado y disponible en su totalidad el crédito de 100 millones de dólares del Eximbank.

Pero esta confianza externa pudo obtenerse, y la desaparición del estado de tensión interna lograrse, al adoptar el Estado medidas ciertas y definidas para fortalecer el valor de nuestra unidad monetaria; severo equilibrio presupuestal del sector público; decidido impulso a la exportación; revisión de las prácticas bancarias realizadas en moneda extranjera; creación del Comité de Importaciones del Sector Público, a fin de evitar las de artículos ya producidos en el país o las excesivas; importación de los bienes necesarios al desarrollo económico y apoyo pleno a todas las actividades que tienden a mejorar nuestra balanza comercial.

A una mayor estabilidad externa e interna del peso contribuirá indudablemente el firme propósito gubernamental de detener primero, y hacer desaparecer después, el déficit en el presupuesto del Gobierno

Federal para 1959. Al efecto, se mejoraron los sistemas fiscales sobre la renta, timbre y algunos impuestos especiales, lo que junto con la revisión de la política de precios de los más importantes organismos descentralizados, traerá consigo el aumento del ingreso efectivo y la disminución del gasto gubernamental, por concepto de otorgamiento de subsidios.

Los ingresos y los gastos se han mantenido nivelados en el primer trimestre de 1959, aun con un moderado sobrante en efectivo.

México ha considerado importantes los créditos públicos y privados del exterior. Los ha utilizado para acelerar el desarrollo económico y mejorar el coeficiente de ahorro del país, y lograr así un nivel de capitalización nacional suficiente para asegurarse el mantenimiento de un ritmo elevado de crecimiento económico pero lo ha hecho dentro de su capacidad de pago y ha cubierto con puntualidad los intereses y amortizaciones de los créditos de fomento respectivos y también los de viejas deudas, entre ellas, alguna como la de los Ferrocarriles, que fue originalmente obligación de particulares derivada de inversiones que no resultaron productivas en lo individual.

Como no ha habido una expresión detallada y completa de la tesis gubernamental en materia de inversiones extranjeras, trataré de exponer mis puntos de vista al respecto.

No podemos ignorar, tanto en el caso de México como en el de otros países en condiciones económicas similares, la necesidad que se tiene para acelerar el desarrollo, de contar con la inversión del exterior, y aceptar la muy útil labor complementaria de estos recursos no provenientes del ahorro nacional.

Para examinar el tratamiento que debe darse al capital extranjero, creo que debemos ir a la fuente más autorizada para nuestros pueblos, como es la serie de acuerdos internacionales tomados en el ámbito continental americano en muy diversas reuniones. Recordaré sólo a Bogotá, Río de Janeiro y Buenos Aires. De las decisiones adoptadas en esas reuniones y de la interpretación del espíritu de esos acuerdos podemos desprender las siguientes tendencias y limitaciones de las inversiones extranjeras.

a) Deben respetar escrupulosamente las leyes e instituciones del país en que se realicen y someterse en casos de conflicto a los tribunales nacionales.

b) Contribuir al incremento del ingreso nacional y, sobre todo, al aumento de producción en campos deficitarios.

c) Estimular la diversificación del comercio exterior; procurar el equilibrio de la balanza comercial y de pagos y el aumento de la capacidad financiera internacional del país.

d) No competir desfavorablemente con empresas mexicanas existentes; no desplazar al capital nacional, ni frustrar su desarrollo futuro.

e) Renunciar a cualquier móvil de la naturaleza política y contribuir con todos los medios a su alcance para crear un clima favorable para el desarrollo económico y la industrialización.

f) Introducir y emplear técnicas avanzadas, para explotar cada vez más racionalmente los recursos productivos, mejorando así las condiciones de vida de la población trabajadora.

g) Orientarse hacia actividades que impulsen y propicien la integración de un desarrollo industrial que permita reducir la dependencia del país, respecto a la producción y exportación de materias primas y a la importación de manufacturas.

h) Jugar un papel complementario en el financiamiento y en el desarrollo económico.

Por otra parte, creemos que toda inversión extranjera debe seguir los lineamientos señalados en el decreto de 29 de junio de 1944 y en las demás disposiciones legales que les son aplicables; no debiendo usar el ahorro interno para su desarrollo en forma tal, que distraiga recursos que naturalmente corresponden a las empresas nacionales.

El desarrollo económico de México ha ido requiriendo de la creación de instituciones nacionales de crédito y de sus organizaciones auxiliares, con estatutos y finalidades especiales. No se discute ya esta acción complementaria del Estado para resolver problemas de financiamiento interior, pero si se ha señalado en diversas ocasiones y el mismo Gobierno lo ha advertido, que la acción de esas entidades probablement-

te no ha sido todo lo coordinada y sistematizada que debiera.

En breves días será expedido por el señor Presidente de la República, un decreto que fija las reglas que regirán el funcionamiento de estas instituciones en sus relaciones con la política establecida por las autoridades financieras del país y asimismo, que las vincula entre sí, a efecto de eliminar multiplicidad en las tareas, entrecruzamiento de esferas de acción, créditos dispendiosos o que no se sujeten a una técnica correcta; en una palabra, se ha estructurado un régimen que efectivamente asegure un programa institucional y no esfuerzos parciales y aislados, por respetables que sean.

Esto traerá, esperamos, una conciliación mayor entre el campo crediticio privado y el público, para aprovechar mejor los recursos del sector financiero institucional. Son diversos y atractivos los campos en que la operación conjunta de la banca privada y de la banca nacional ha logrado realizaciones óptimas: agricultura, turismo, pequeña y mediana industria. Ya se procede a incrementar importantemente los fondos constituidos para esos fines.

Un sistema crediticio adecuado tiene la máxima importancia en el desarrollo económico. Respecto a la forma del mismo, el Gobierno se ha inclinado por el financiamiento no inflacionario, ya que de otro modo se agravaría el problema de la injusta distribución del ingreso de los sectores que los tienen fijos y se exponería a la economía nacional, en forma más intensa, a factores perturbadores externos.

Sin embargo, dentro de las normas de un crecimiento sano de los recursos destinados a satisfacer requerimientos razonables de crédito, el Banco de México liberó en un 12 por ciento el encaje obligatorio de los bancos de depósito, sobre el excedente de depósitos al 31 de diciembre de 1957 y está estudiando la conveniencia de reducir el encaje.

Sería muy útil una promoción por parte de la banca privada para alcanzar un mayor número de depositantes y una cuantía superior del volumen de los depósitos; campaña en la que contarían con la colaboración decidida de la Banca Central. México es un país en donde todavía existen prácticas viciosas de atesora-

miento o de tendencia de los activos líquidos, muchas veces derivadas del desconocimiento por grandes masas de nuestra población, de las formas modernas de ahorro y de los servicios que presta un sistema bancario.

Sería conveniente que se elaboren planes que persigan una más amplia participación de sus instituciones en la guarda de los fondos del público y en los que se difundan las ventajas y seguridades que obtienen los depositantes, haciendo uso de sus servicios, los que deberán de ser cada vez más satisfactorios.

Para reducir gradualmente el desequilibrio de la balanza comercial, y por supuesto sin renunciar al propósito de estimular el intercambio comercial con todos los países sobre bases recíprocamente ventajosas, se han iniciado diversos estudios que permitirán contar en el futuro con previsiones razonables y oportunas sobre el monto, las posibles fluctuaciones y las fuentes de ingresos y de erogaciones procedentes del exterior.

Con ello no sólo se pretenden ajustar las importaciones a la capacidad de pago del país, sino modificar su composición a fin de que correspondan a necesidades reales eliminando en consecuencia todas aquellas compras de bienes de consumo o incluso de producción, de las que sea conveniente prescindir temporalmente, en forma total o parcial.

:: :: ::

En este campo de las exportaciones e importaciones, tienen ustedes posibilidades irrestrictas de participación, no sólo en el financiamiento mismo de las exportaciones, sino en el de la producción, sustitutoria o complementaria de las importaciones usuales. Conexamente, el proceso de industrialización que debe ser apoyado por nuestro sistema de crédito, ha de fundamentarse en el establecimiento de industrias básicas. Se deberá dar preferencia a las productoras de bienes de capital e industria pesada de las que tenemos faltantes de importancia.

Hemos de procurar que las instituciones financieras puedan recibir recursos a largo plazo como es su natural papel, ya que en virtud de la distorsión habida en los últimos años en el mercado de dinero, se han visto, en algunos casos, obligadas a captar recursos a corto plazo y a altos tipos de interés, con el consi-

guiente recargo en los costos de las actividades económicas por ellas financiadas.

Hemos de dirigir nuestros esfuerzos a alentar un crecimiento sano del mercado de valores, para que desempeñe el papel que legítimamente le corresponde en el desarrollo de la economía nacional. Al efecto, ya uno de los valores de renta fija en que tradicionalmente un buen número de mexicanos ha invertido sus ahorros, la cédula hipotecaria, ha recuperado, gracias a la política de apoyo de nuestra institución central y a la solidez que se advierte en toda la economía del país, un terreno que perdió en los últimos años, no por un deterioro de su bondad intrínseca, sino por las vicisitudes que afectaron a toda nuestra vida activa. Estamos estudiando con las instituciones hipotecarias la creación de mecanismo que garanticen la permanencia y firmeza del mercado de las cédulas.

Se revisará también el sistema de emisión y fijación de tasas de interés y garantías de las obligaciones hipotecarias para fines industriales. Estos valores a largo plazo se han emitido, en la generalidad de los casos, atendiendo más bien a los deseos de los emisores de disponer de financiamiento barato y de mantener en forma cerrada el control de sus empresas, que a la necesidad, en definitiva útil para ellos, de fijar rendimientos y características adecuadas a dichos títulos para que recojan el ahorro privado nacional.

En el caso de las emisiones de renta variable se procurará crear nuevos incentivos fiscales, financieros y bursátiles, que alienten todavía más la capitalización industrial, a través de la emisión de acciones comunes que se vendan al público. En esta forma se permitirá que un número mayor de ahorradores aprovechen parte de las utilidades industriales y comerciales y obtengan los beneficios de la creciente capitalización nacional, y que esos pequeños inversores sean copropietarios, así sea mínimos, de la industria del país.

Pero nada vale el esfuerzo del Estado si olvidamos a su destinatario natural dentro de nuestra concepción política; una capitalización creciente; una agricultura próspera; la industrialización del país; el sistema de crédito sano; cifras y esta-

disticas favorables; en suma, el franco desarrollo de nuestra economía, ha de dirigirse a distribuir más equitativamente el ingreso nacional, a elevar, consecuentemente, el nivel de vida de los grandes sectores de población que carecen todavía de los más elementales bienes y servicios o que, peor aún, vegetan en la más desoladora penuria.

:: :: ::

He escuchado con gran atención los documentados conceptos del señor presidente de la Asociación de Banqueros de México. La Secretaría de Hacienda, como el Gobierno de la República todo, siempre está en la mejor disposición de escuchar las peticiones y requerimientos de los grupos y ciudadanos interesados en el progreso nacional, que se formulen en los términos del artículo octavo de nuestra Constitución política. A las solicitudes que reúnan dichas condiciones, recaerán en todo caso, los acuerdos procedentes.

A esta actitud y a la de una aplicación cuidadosa y estricta de la Ley, corresponde una decisión que hoy me complace informarles. Ante las dudas que se presentaron a las instituciones de crédito en la aplicación de la Cédula VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la dependencia a mi cargo, que en las relaciones con los causantes seguirá siempre una política de juego limpio, ha resuelto que las disposiciones que entraron en vigor el 1º de enero próximo pasado, afecten los resultados del año en curso y no los de 1958.

Señores convencionistas:

Todos tenemos un papel que jugar en la vida económica del país; somos responsables comunes de la prosperidad y felicidad de los mexicanos; otra tesis chocaría con nuestra estructura jurídica y nuestro ideario político. Este año hará dos décadas que el mundo contendía cruentamente para resolver si la seguridad económica sólo podía darse sin libertad para los hombres en los regímenes totalitarios. México pretende demostrar, y su Revolución, sus leyes, sus instituciones, no tienen otro significado, que la seguridad económica y la justicia social, viven y prosperan en la democracia y la libertad.

DIA DE LA MARINA

El día 1° de junio se celebra en todo el país el "DIA DE LA MARINA". Todos los hombres del mar participan en esta celebración con ceremonias emotivas, que en esencia es el sentir a la vida marítima y así en las unidades de guerra, en los buques mercantes, y hasta en los más humildes botes de pescadores se celebra este día solemne que la historia consigna como "DIA DE LA MARINA".

Fue precisamente el 1° de junio de 1917, cuando se dio la orden de que se cumplimentara el artículo 32 Constitucional, mismo que determinó la nacionalización de nuestra marina; esta orden emanó del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza, creador de la Constitución de 1917 y Alma Mater de la fecha que el día 1° de junio se conmemora y que se instituyó como "DIA DE LA MARINA". Sin embargo, por las circunstancias mismas de la historia, tomaron el mando de los barcos nacionales, dos días después o sea el 3 de junio de 1917.

Este hecho histórico viene a fortalecer al país, delineándole una vida nueva marítima. Han transcurrido 42 años después de este acontecimiento y a ese tan alto gesto patriótico, los Gobiernos de la Revolución le han concedido siempre el honor que merece y además se trata de vigorizar nuestra marina mercante, se busca la habilidad de los puertos existentes, y se han abierto otros a la navegación en un esfuerzo por dar a México la preponderancia marítima que le ha de colocar entre los países marítimos del orbe.

10. DE JUNIO

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CONTRATO DE TRANSPORTE MARITIMO EN MEXICO

Lic. RAMON ESQUIVEL AVILA

(Conclusión)

5. Otro régimen especial para el cual la Convención de Bruselas deja la posibilidad a los estados signatarios del mismo para extender su aplicación, es el relativo a la navegación de cabotaje.

Límite de responsabilidad

El sistema de responsabilidad del porteador marítimo acogido por la Convención de Bruselas, se completa con la fijación de un límite máximo al resarcimiento debido al propietario de la mercancía por daños o pérdidas a la misma. Al efecto, la Convención dispone que el resarcimiento debido por el porteador en los casos en que sea responsable, se fije en el límite de cien libras, valor oro. Sería más conveniente, en caso de aceptación de los principios de la Convención de Bruselas, adoptar el límite fijado por la Ley norteamericana, o sea 500 dólares. Para el efecto de la aplicación de esta limitación a la responsabilidad del porteador, la Convención dicta reglas relativas a los transportes sin declaración de valor y a los transportes con valor declarado. En el primer caso, su responsabilidad nunca pasará del límite fijado. Cuando exista valor declarado, podrá pasar de la cifra antes mencionada.

La Convención de Bruselas no ha tenido en cuenta los cargamentos a granel para los cuales, en lo que respecta al límite de responsabilidad, estimamos que la base adoptada por la ley norteamericana, o sea la unidad habitual de flete, es la más adecuada para resolver los casos que se presenten.

Ejercicio de la acción de responsabilidad

La acción contra el transportador en razón a las pérdidas y daños que sufran las mercancías, prescribe un año después de la entrega de las mismas y si la entrega no tuvo lugar, un año a contar desde el día en que debieron ser entregadas.

Si el destinatario recibió las mercancías sin protesta alguna, se presume que las mismas se recibieron en buen estado.

El plazo para la protesta varía según que las averías sean ostensibles, pues en este caso la misma de efectuarse en el momento de la entrega; si las pérdidas o daños no

son evidentes, la protesta debe tener lugar dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se reciba la mercancía.

Como se indicó, los principios de la Convención de Bruselas sólo son aplicables al tiempo que transcurre desde la recepción de la mercancía por el buque, hasta la entrega de ella al costado del mismo, no abarcando los períodos anteriores o posteriores a ambas operaciones, los que se encuentran regidos por la ley comercial. Conforme a la Convención, el no presentar la protesta correspondiente en caso de averías o pérdidas, sólo produce una presunción a favor del porteador, sin perjudicarse el derecho respectivo; en cambio, conforme a los Códigos de Comercio, la falta de protesta implica la pérdida del derecho para reclamar los daños o pérdidas sufridos. En estas condiciones, existen dos tipos de consecuencias jurídicas derivadas de la falta de protesta, las que están sujetas a un sólo elemento como es el tiempo en que se efectuaron, lo que resulta difícil probar en cada caso y del que dependerá la existencia de un derecho. Esta situación deberá tenerse en cuenta de aceptarse una ley uniforme.

No se incluye la responsabilidad del porteador por retardo.

Para concluir, se expondrá en seguida el régimen general en que, en materia de prueba, dispone la Convención.

1. Cuando se trate de pérdidas o daños provenientes de innavegabilidad o de vicios ocultos del navío, el porteador debe probar haber ejercido la diligencia razonable para poner el navío en estado de navegabilidad o para descubrir los vicios ocultos del mismo. La prueba en contrario está reservada al cargador.

2. Si se trata de pérdidas o daños provenientes de un acto del capitán o de la tripulación en la navegación o administración del navío, el porteador está liberado de las consecuencias de este acto. El cargador no puede aportar pruebas en contrario.

3. Si se trata de daños o pérdidas provenientes de uno de los casos exceptuados en los incisos "b a p" del Artículo 4º de la Convención, el transportador está protegido por una presunción de "no responsabilidad". La prueba en contrario está reservada al cargador.

4. Si se trata de pérdidas o daños que provienen de una desviación, el porteador debe probar el carácter razonable de la desviación.

En materia de desviación para salvar o intentar salvar vidas humanas en el mar, el transportador está protegido por una presunción de "no responsabilidad".

5. Finalmente, cuando se trata de pérdidas o daños provenientes de otros casos que los anteriormente enumerados el porteador se presume responsable, salvo su derecho a probar que la pérdida o el daño proviene de una causa extraña que no le puede ser imputada. La prueba en contrario está reservada al cargador.

El régimen legal de responsabilidad establecido en la Convención de Bruselas no es aplicable al tráfico de cabotaje y por lo tanto por lo que respecta este tráfico marítimo deberá precisarse un régimen especial al mismo en México.

En la práctica la razón de la falta de interés de los cargadores o destinatarios para proceder a fijar la responsabilidad legal del porteador marítimo, dentro de los límites precisos que se marcan en la Ley de Vías Generales de Comunicación, se debe a que mediante el contrato de

seguro que se toma sobre las mercancías transportadas, se obtiene mejores resultados prácticos para los cargadores o destinatarios, que los que pudieran obtener a través de una sentencia judicial que condenará al porteador por haber incurrido en responsabilidad. En virtud de que la gran mayoría de los embarques están asegurados, se ha dado el caso, desde un punto de vista legal, que se ha hecho a un lado la responsabilidad de los porteadores, substituyéndola por el derecho a la indemnización en su caso, que tienen frente a las compañías aseguradoras por la pérdida o daños sufridas a sus mercancías.

Independientemente del hecho antes apuntado de la falta de interés de los cargadores y destinatarios para fijar la responsabilidad de los porteadores, es del todo conveniente precisar dicha responsabilidad, por dos razones, la primera sería porque de una situación material, es decir, la facilidad de trámite para obtener la indemnización los cargadores o destinatarios de las compañías de seguros, no se puede concluir la derogación al régimen de responsabilidad del porteador; la otra sería que si bien la mayoría de los embarques se asegura no quiere decir que todos lo estén y por tal motivo surgirá tarde o temprano la necesidad de definir la responsabilidad del porteador.

ARENGA PRESIDENCIAL . . .

(Viene de la Pág. 4).

tual y las particulares de México; abandonar los hondos cauces de la Revolución y pretender hacer de nuestro pueblo y de nuestro suelo campo de batalla de intereses ajenos, es también una forma de traicionar a la clase trabajadora.

El mundo vive días de agitación e incertidumbre. Individuos y pueblos se empeñan febrilmente en hallar prontas soluciones a problemas antiguos. México lucha por alcanzar mayor bienestar sin sacrificar nuestra dignidad interior; por lograr que el hombre no sea explotado por el hombre y que exista en nuestro territorio una más justa distribución de los bienes, por defender el patrimonio cultural y material de la Patria y mantener al mismo tiempo la paz y la concordia con las demás naciones.

Y esas luchas habremos de ganarlas sin duda alguna si no nos apartamos de las grandes líneas doctrinales de nuestra Revolución, si renovamos nuestra lealtad a su programa de reivindicaciones sociales, si pensamos que en tanto que existan en nuestro País grandes núcleos desposeídos de los bie-

nes más elementales de la cultura y la economía, que en tanto no podamos ofrecer a la juventud medios suficientes de educación y capacitación, ni oportunidades de trabajo para todos, y mientras queden campesinos sin tierra o estén imposibilitados económicamente para cultivarla, o subsistan, en suma, tan hondas desigualdades económicas y culturales, la llama de la Revolución no podrá extinguirse y los hombres de la Revolución debemos seguir luchando.

La clase obrera mexicana es parte vital e inseparable de la Revolución que cada día aclara sus metas y finca seguridad mayor en sus métodos propios. Obrero quiere decir hombre de obra; por eso, a todos los obreros que trabajan en la ciudad o en el campo, a los intelectuales, a los maestros, a los hombres y mujeres al servicio de la industria o del Estado Mexicano; a todos aquellos que con sus brazos o sus mentes y su esfuerzo crean día a día un México más justo y aseguran su destino, en este Día del Trabajo les saludo con mi vieja solidaridad, en nombre de la Revolución y de la Patria".

Lagunas de Monte Bello

PARAISO DE MEXICO EN
CHIAPAS

Por Antonio RODRIGUEZ

México no ha sido considerado, hasta hoy, como país de lagos. Las montañas que cubren una parte considerable de su superficie, y los mares que bañan sus costas en una extensión de 10,000 kilómetros, han hecho olvidar ese maravilloso atractivo turístico. No obstante, México es, en realidad, un país de numerosos y bellísimos lagos: el de Pátzcuaro, que es tal vez el más conocido; el de Zirahuen, de un azul incomparable; la Laguna Encantada de Santa Teresa, que es como una joya engarzada en el círculo de rocas de la Sierra del Nayar; el de Catemaco, que se contiene en el cráter de un antiguo volcán, etc.

Pero quizá no exista en México un Estado más abundante en lagos que el de Chiapas. Las Lagunas de Mentzaboc, y de Itzanocú, incrustadas en la selva lacandona, así como la Laguna de Miramar que dialoga en el Valle de San Quintín con el Río Jatata-té y con el Perlas, son de difícil acceso. No así los lagos de Montebello que en los meses "de secas" pueden ser visitados fácilmente.

Situados a 50 kilómetros de Comitán (la bella ciudad colonial a que por su rica vegetación se le llama *De las Flores*) los lagos de Montebello son joyas de las más bellas que se distinguen entre sí por sus luminosos y raros colores:

Este, es como una esmeralda densa, aquél rivaliza con el jade, él de más allá recuerda a un ópa-



lo a la luz discreta del amanecer, y no se necesita mucha imaginación, para descubrir destellos de rubí en los lagos de Montebello a la hora del crepúsculo.

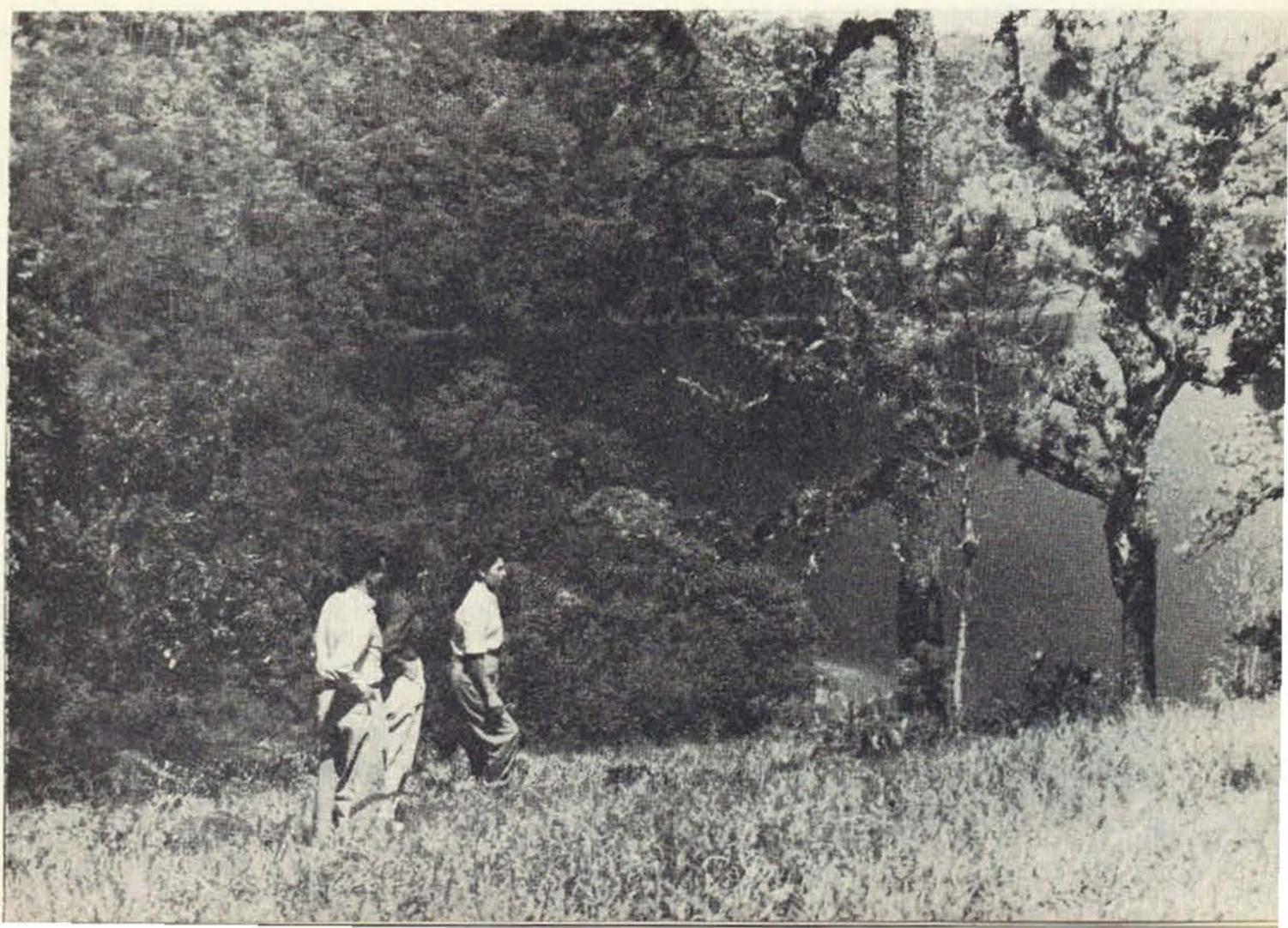
Los lagos de Montebello se hallan en medio de verdaderas selvas de pinos, encinos y liquidámbar, de un perfume suave, que se cubren, en diversas estaciones del año con orquídeas de varias especies (entre ellas la famosa, legendaria orquídea negra) y bromelias, rojas como fuego.

La zona de los lagos cuenta aún, entre sus múltiples atractivos, con él de las grutas que se abren,

en la roca oxidada por las aguas de millones de años, en el lugar que se llama San José del Arco.

La excursión a los Lagos de Montebello es privilegio de los más raros que, no obstante, cualquier persona puede disfrutar. Un viaje a Comitán, en camión y, después, por la brecha, pero cuando no llueva (entre febrero y mayo) y es todo.

No se arrepentirá el que lleve a cabo esta excursión pues los lagos de Montebello deben contarse entre los más bellos —no de México, que sí es un país de lagos. . .— sino del mundo.



5 DE MAYO

CONMEMORACION SIN PRECEDENTE

EN GRANDIOSO ACTO CIVICO, 35,000
CONSCRIPTOS JURAN A LA BANDERA

Quinientas setenta y cinco banderas nacionales y Diez Divisiones de Conscriptos del Servicio Militar del Valle de México, eran el imponente marco que presentaba la Plaza de la Constitución durante la Ceremonia Conmemorativa del nonagesimoséptimo aniversario de la derrota de los invasores franceses.

Desde las diez horas del martes 5 de Mayo, los contingentes de conscriptos formaron el imponente marco humano: el C. Presidente de la República se dirigió a ellos y treinta y cinco mil voces prestaron juramento a la enseña nacional.

—Soldados de la clase 1940 —inquirió el primer mandatario—: ¿Protestáis seguir esta bandera, emblema de la Patria, y defenderla hasta perder la vida?

¡¡¡SI PROTESTAMOS!!! contestaron, como uno solo, 35,000 hombres y el espacio se inundó de patriótica virilidad.

“Si así lo hicierais —continuó el C. Presidente— que la nación os lo premie y, si no, que os lo demande.”

La significativa fórmula había concluido y en los pechos de aquellos jóvenes vibraban las elocuentes estrofas de nuestro himno patrio...

DESARROLLO DE LA CEREMONIA

Acompañado por el titular de la Defensa y el jefe del Estado Mayor Presidencial, el Primer Mandatario escuchó, al arribar a las 9.57 horas a la Plaza de la Constitución, los honores de ordenanza.

En seguida y acompañado por los miembros de su gabinete se dirigió a izar el monumental lábaro patrio, en el centro de la Plaza, el enorme emblema fue puesto en sus manos por los miembros del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, y una vez que éste ondeaba, el Primer Mandatario montó una corta guardia en la plataforma del astabandera.

Ya en la tribuna de honor escuchó las palabras del joven Jorge Motufa Araujo, en representación del Instituto Nacional de la Juventud, después de

enfaticar la gesta heroica del 62, señaló que la juventud mexicana inicia un nuevo ciclo de preparación intensiva para poder servir mejor a México.

“El deber no se discute, se cumple”, agregó Motufa y señaló que el Servicio Militar Nacional no es solamente una preparación bélica, sino que es complemento de la educación cívica, escuela del carácter y fortalecimiento de la voluntad.

“Toca a la juventud luchar por la democratización de la Revolución Mexicana, con las armas del talento y la verdad.

El General de División Miguel Badillo Vizarra, comandante de la Primera Zona Militar, exhortó a los jóvenes conscriptos para reconocer la legitimidad de nuestras luchas libertarias y venerar a nuestros héroes.

Antes de abandonar la tribuna de honor, el primer mandatario escuchó el Himno Nacional, cantado por los contingentes escolares y de conscriptos.

EN PUEBLA, LOPEZ MATEOS ASISTIO A BRILLANTE CEREMONIA

Con un banquete sin discursos y un gran desfile militar, se conmemoró en la Ciudad de Puebla, la Batalla del 5 de Mayo de 1862.

A bordo del “Revolucionario” y acompañado por algunos de los miembros de su gabinete, el Jefe del Ejecutivo arribó a las doce horas del día a esta ciudad; acto seguido se dirigió en coche abierto, al centro de la población para presidir los actos organizados con motivo del aniversario de la batalla de 1862.

RECORDARON A SANCHEZ TABOADA

Pasada la ceremonia conmemorativa del Cinco de Mayo, el Primer Mandatario inauguró en el periódico local “El Sol de Puebla”, la sala de redacción “Gral. Rodolfo Sánchez Taboada”. Para recordar a “quien hizo honor a la Revolución e hizo honor a Puebla”, según las propias palabras del Jefe del Ejecutivo.

SECRETARIA DE FINANZAS

CORTE DE CAJA correspondiente al mes de ABRIL de 1959

INGRESOS:

SALDO al 31 de marzo de 1959	\$ 612.57
Folio 345.—Cheque de Tesorería N° 278445, por 14 Giros Oficiales de Pagadurías Regionales	10,672.42
" 346.—Cheque de Tesorería N° 8909 del Depto. "C" de la Sría. de Hacienda.— 1° quincena	2,000.00
" 347.—IDEM Núm. 10200, de la 2° quincena	2,000.00
" 348.—Cheque Bancario N° 9804700 de Pagaduría Regional en Navojoa, Son.	11.49
" 349.—Giro Postal Núm. 88101-Tuxpan. Pago de Cuotas Sindicales de Juan Zumaya	17.65
" 350.—Giro Postal N° 85544-Manzanillo.—Pago de Cuotas Sindicales de Personal Supernumerario	99.59
" 351.—Cheque Bancario número 9797522-Guaymas.—Pago de Cuota Sindical de Ursmar I. Ortiz	72.00
" 352.—Efectivo de Carlos Aguilar H., a cuenta de su adeudo	500.00
" 353.—Cheque de Tesorería número 7996 del Depto. "A" de la Sría. de Hacienda.—1° quincena	1,500.00
" 354.—IDEM N° 9477, de la 2° quincena	1,500.00
" 355.—Cheque de Tesorería número 3835641 de la Pag. de Sría. Marina. Del Personal L/R-Talleres	1,582.79
" 356.—Efectivo de Pag. Sría. Marina.—L/R-Edificio	562.67
" 357.—Efectivo de la Direc. Gral. de Obras Marítimas.— Personal de Contrato local	578.21
" 358.—IDEM, de la Direc. Gral. de Marina Mercante	147.44

PAGO DIRECTO DE CUOTAS SINDICALES DEL PERSONAL SUPERNUMERARIO DE LA SECCION CENTRAL

Folio 359.—Adriana G. Vda. de Alvarez.—Marzo y Abril/59	21.00
" 360.—Emilio González.—Marzo y Abril/59	40.20
" 361.—Rosa María Pescador. Marzo y Abril/59	36.00
" 362.—Soledad G. Vda. de Alvarez. Marzo y Abril/59	14.40
" 363.—Juan Fonseca Valle. Abril de 1959	7.05
" 364.—Concepción Sangeado. Marzo y Abril/59	31.80

SUMAN LOS INGRESOS \$ 22,007.28

EGRESOS:

SUELDOS: Folio 76 al 79. 2 Taquimecánógrafas	\$ 1,200.00
GASTOS DE OFICINA: Folio 898 al 932 Material de aseo	\$ 10.25

Material de oficina	\$ 63.90
361 Piezas de Servicio Postal	274.40
9 Piezas de Servicio Telefónico	47.50
Teléfono	203.65
Luz Eléctrica	150.00
	\$ 749.70

GASTOS DE REPRESENTACION: Folios 23 y 24
Para Secretario General y Secretario de Trabajo y C. 230.00

IMPREVISTOS: Folios 155 al 158
Compra de fotografías de la F. S. T. S. E. \$ 12.00
Compra de Caja de Registro eléctrico y mano de obra de instalación 217.50
Manta alusiva al 1° de mayo 120.00

349.50

REINTEGRO DE CUOTAS SIND.: Folios 97 al 102
A Sección 13—Progreso \$ 571.00
" 10—Frontera 259.65
" 16—Acapulco 298.95
" 30—Draga "Alvarado" 92.88
" 17—Manzanillo 135.00
" 18—Mazatlán 208.50

1,565.98

PASAJES URBANOS: Folio 60
Para el Conserje durante el mes 55.00

PREVISION SOCIAL: Folios 10 y 11
Compra de Sangre y Ampolletas para el C. Trinidad Avalos y ayuda a J. Ramirez A. 235.55

PRENSA Y PUBLICIDAD: Folios 4 al 10
2,000 Ej. de "Bitácora",
5,000 Hojas papel membretado,
1,000 Sobres membretados,
500 Credenciales y
150 Juegos de recibos diversos 5,903.75

COMPENSACIONES:
Nómina de 21 miembros del Comité Ejecutivo Nacional 6,470.00
Nómina de 11 plazas administrativas de las Oficinas Sindicales 1,485.00
Nómina de 9 integrantes de la Junta de Administración del Seguro de Vida 2,000.00

SUMAN LOS EGRESOS: \$ 20,244.48
SALDO AL 30 de Abril de 1959 1,762.80

SUMA IGUAL A LA DE INGRESOS . . . \$ 22,007.28

México, D. F., 11 de mayo de 1959.

Formuló: **Frances Lyra M.**
La Sría de Finanzas.

Conforme: **Dr. Francisco A. Marin.**
El Secretario General.

Vo. Bo.
Presidente Com. Nac. Hacienda.
Dolores C. Ruiz Palacios.

LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y COMPROBANTES ESTAN A LA DISPOSICION DE QUIEN LOS SOLICITE

A todos los trabajadores de la Secretaría de Marina

Con el fin de que vayan conociendo lo estipulado en la Ley de Pensiones Civiles de Retiro en aquellos renglones de interés primordial para los servidores del Estado, a continuación nos permitimos insertar la Tabla de las cantidades máximas a que tienen derecho los empleados de conformidad con sus sueldos, para la adquisición ya sea de terrenos, casas construidas o en proyecto de construcción.

Los descuentos quincenales incluyen amortización de capital y el pago de intereses calculados al OCHO POR CIENTO ANUAL.

CANTIDADES MÁXIMAS DE PRESTAMOS A QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS CONFORME A SU SUELDO

Préstamo Máximo	PLAZO 15 AÑOS		PLAZO 10 AÑOS		PLAZO 5 AÑOS	
	Sueldo Mensual	Descuento Quincenal	Sueldo Mensual	Descuento Quincenal	Sueldo Mensual	Descuento Quincenal
5 000 00	95 48	23 87	121 20	30 30	202 48	50 62
6 000 00	114 56	28 64	145 44	36 36	243 00	60 75
7 000 00	133 68	33 42	169 58	42 42	283 48	70 88
8 000 00	152 76	38 19	193 92	48 48	324 00	81 00
9 000 00	171 88	42 97	218 16	54 54	364 48	91 12
10 000 00	190 96	47 74	242 40	60 60	405 00	101 25
11 000 00	210 08	52 52	266 64	66 66	445 48	111 37
12 000 00	229 16	57 29	290 88	72 72	485 96	121 49
13 000 00	248 24	62 06	315 12	78 78	526 48	131 62
14 000 00	267 36	66 84	339 36	84 84	566 96	141 74
15 000 00	286 44	71 61	363 60	90 90	607 48	151 87
16 000 00	305 56	76 39	387 84	96 96	647 96	161 99
17 000 00	324 64	81 16	412 08	103 02	688 48	172 12
18 000 00	343 72	85 93	436 32	109 08	728 96	182 24
19 000 00	362 84	90 71	460 56	115 14	769 48	192 37
20 000 00	381 92	95 48	484 80	121 20	809 96	202 49
21 000 00	401 04	100 26	509 04	127 26	850 44	212 61
22 000 00	420 12	105 03	533 28	133 32	890 96	222 74
23 000 00	439 20	109 80	557 52	139 38	931 44	232 86
24 000 00	458 32	114 58	581 76	145 44	971 96	242 99
25 000 00	477 40	119 35	606 00	151 50	1 012 44	253 11
26 000 00	496 52	124 13	630 20	157 55	1 052 96	263 24
27 000 00	515 60	128 90	654 44	163 61	1 093 44	273 36
28 000 00	534 68	133 67	678 68	169 67	1 113 96	283 49
29 000 00	553 80	138 45	702 92	175 73	1 174 44	293 61
30 000 00	572 88	143 22	727 16	181 79	1 214 96	303 74
31 000 00	592 00	148 00	751 40	187 85	1 255 44	313 86
32 000 00	611 08	152 77	775 64	193 91	1 295 92	323 98
33 000 00	630 20	157 55	799 88	199 97	1 336 44	334 11
34 000 00	649 28	162 32	824 12	206 03	1 376 92	344 23
35 000 00	668 36	167 09	848 36	212 09	1 417 44	354 36
36 000 00	687 48	171 87	872 60	218 15	1 457 92	364 48
37 000 00	706 56	176 64	896 84	224 21	1 498 44	374 61
38 000 00	725 68	181 42	921 08	230 27	1 538 92	384 73
39 000 00	744 76	186 19	945 32	236 33	1 579 44	394 86
40 000 00	763 84	190 96	969 56	242 39	1 619 92	404 98
41 000 00	782 96	195 74	993 80	248 45	1 660 40	415 10
42 000 00	802 04	200 51	1 018 04	254 51	1 700 92	425 23
43 000 00	821 16	205 29	1 042 28	260 57	1 741 40	435 35
44 000 00	840 24	210 06	1 066 52	266 63	1 781 92	445 48
45 000 00	859 32	214 83	1 090 76	272 69	1 822 40	455 60
46 000 00	878 44	219 61	1 115 00	278 75	1 862 92	465 73
47 000 00	897 52	224 38	1 139 24	284 81	1 903 40	475 85
48 000 00	916 64	229 16	1 163 48	290 87	1 943 92	485 98
49 000 00	935 72	233 93	1 187 72	296 93	1 984 40	496 10
50 000 00	954 84	238 71	1 211 96	302 99	2 024 92	506 23
51 000 00	973 92	243 48	1 236 20	309 05	2 065 40	516 35
52 000 00	993 00	248 25	1 260 44	315 11	2 105 88	526 47
53 000 00	1 012 12	253 03	1 284 68	321 17	2 146 40	536 60
54 000 00	1 031 20	257 80	1 308 92	327 23	2 186 88	546 72
55 000 00	1 050 32	262 58	1 333 16	333 29	2 227 40	556 85
56 000 00	1 069 40	267 35	1 357 40	339 35	2 267 88	566 97
57 000 00	1 088 48	272 12	1 381 64	345 41	2 308 40	577 10
58 000 00	1 107 60	276 90	1 405 88	351 47	2 348 88	587 22
59 000 00	1 126 60	281 67	1 430 12	357 53	2 389 40	597 35
60 000 00	1 145 80	286 45	1 454 36	263 59	2 429 88	607 47

DESDE LA CRUCETA

Nuevo director de Marina Mercante

Al tomar posesión de su cargo como nuevo Director General de Marina Mercante, el Capitán de Altura Rafael Cordera P., expresó sus buenos deseos y propósitos para continuar con el Programa de Progreso Marítimo que ha iniciado el señor Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, a través del C. Secretario de Marina, Almirante Manuel Zermeño Araico.

"Por principio me avocaré a conocer y estudiar los problemas de la Marina Mercante, así también todo lo relacionado con el movimiento de esta Dirección. Espero dar a conocer en breve los puntos de vista y propósitos del plan de trabajo que concierne a la Marina Mercante".

Uno de los puntos básicos de su programa será el impulsar la Marina Mercante, tanto inferior, de cabotaje como de altura, a fin de aliviar el problema en dicho aspecto.

Poco después el Capitán Cordera P., dio posesión al nuevo Subdirector de dicha Dirección, Capitán Alfonso Fernández Zamudio, quien substituye al Capitán David Fernández Padilla.

El Dr. Vargas Salazar regresa de un viaje de estudio

Después de realizar un fructífero viaje de estudio por las instalaciones médicas de la Armada de los Estados Unidos, regresó a esta capital el C. Contraalmirante Médico Cirujano Rafael Vargas Salazar, Jefe del Departamento Médico de la Secretaría de Marina, quien, durante su visita a Washington, asistió a la Reunión Anual del Comité de Rehabilitación de Inválidos.

El Contraalmirante M. C. Vargas Salazar hizo este viaje en atención a la invitación que, suscrita por el señor Presidente de los Estados Unidos, General Dwight D. Eisenhower, se hizo al Jefe del Departamento Médico de la Secretaría de Marina de nuestro país para que asistiera a la citada Reunión.



En las gráficas, el Cap. de Alt. Rafael Cordera P., toma posesión de su cargo como Director General de Marina Mercante.



La Reunión Anual del Comité de Rehabilitación de Inválidos tuvo lugar durante los días 7 y 8 del presente mes, reunión en la que se presentaron importantes trabajos relacionados con la organización, métodos, actividades y programas para la rehabilitación de los inválidos.

Los trabajos de esta asamblea internacional fueron inaugurados por el señor Richard Nixon, Vicepresidente de los Estados Unidos, acto al que asistieron los Directivos del Comité, el Secretario de la Salud, el Secretario del Trabajo y el Gobernador de Delaware, así como representantes de va-

rios países y de todos los Estados Unidos de la Unión.

El Contraalmirante M. C. Vargas Salazar, asistió como invitado de honor al acto inaugural y a la comida internacional. El funcionario mexicano fue atendido, durante la reunión, por el Secretario del Ejecutivo del Comité, señor William P. McCahill.

Una vez concluida la Reunión Anual del Comité de Rehabilitación de Inválidos, el Contraalmirante M. C. Rafael Vargas Salazar, hizo una visita al Centro Médico de Bethesda, recorriendo los diferentes departamentos de la Institución, visita en la que fue acompañado y atendido por el Contraalmirante T. F. Cooper, Comandante del Centro; Contraalmirante F. P. Kreuz, Comandante del Hospital Naval, por el Capitán E. R. King, Jefe de la Rama de Medicina Nuclear; por el Capitán G. W. Hyatt, Director del Banco de Tejidos y por el Capitán L. J. Pope, Comandante de la Escuela de Medicina Naval.

Durante su estancia en Washington, el Cirujano General de la Armada de los Estados Unidos, Contraalmirante B. W. Hogan ofreció una cena al citado Contraalmirante mexicano, ágape al que asistieron distinguidas personalidades del Gobierno de los Estados Unidos y el Cuerpo Diplomático.

Participantes en el Concurso de Modelismo Naval

El concurso de modelismo naval a que convocó la Secretaría de Marina en ocasión del "Día de la Marina", que se celebrará el próximo día 1º de junio, se ha considerado como un verdadero estímulo para impulsar el deporte del modelismo en el país.

Un grupo de modelistas participantes en el evento que tendrá lugar el próximo día 31 del presente mes en el Bosque de Chapultepec, estuvieron a saludar al C. Secretario de Marina, Almirante Manuel Zermeno Araico, a fin de agradecerle la participación de esta Secretaría para el desarrollo de ese importante deporte.

Por su parte, el Almirante Zermeno Araico enfatizó en la gratitud que la Secretaría a su cargo les tiene por su entusiasta participación en los festejos con que se conmemora la nacionalización de Marina Nacional, decreta-

Durante el festival organizado para el Día de las Madres, los niños de la Guardería Infantil de Marina, ejecutaron vistosos bailables.



La Sra. de Zermeno Araico, reparte juguetes a los hijos de los empleados civiles y militares de la Sría. de Marina.



da por D. Venustiano Carranza el 1º de junio de 1917, indicando a los visitantes que el modelismo, que ahora se practica como deporte, bien podrá ser una importante labor que mañana se realice en los puertos para el engrandecimiento de la Patria, coadyuvando en el desarrollo del programa de Progreso Marítimo.

Tras ratificarles que la labor de cada uno de los modelistas se realiza en beneficio de México, pidió el Almirante Zermeño Araico a cada uno de los presentes que se hicieran portavoces de un cordial saludo para aquellos participantes en el concurso de Modelismo Naval que no se encontraban presentes en ese momento.

El modelista Alberto Sánchez Guadarrama, trabajador de los talleres de la Secretaría de Marina, fue invitado por el Secretario de Marina para que se constituyera en conducto de un saludo para todos y cada uno de los trabajadores de esa dependencia de esta Secretaría.

Entre los modelistas asistentes, que fueron presentados al Secretario de Marina por el licenciado Rubén Gómez Esqueda, Secretario del Comité de Festejos del Día de la Marina, se encontraban los señores Antonio Carrillo Pérez, camarógrafo; Joaquín Mancha Hernández, carpintero; Manuel Muñoz de Cote, promotor de Ventas; José Antonio Pedroza, comerciante; profesora María del Carmen Ramírez; Luis Martínez Mosser, industrial; Alfonso Solana, arquitecto y otras personas.

Importantes obras de dragado

Varios e importantes puertos del país están condicionándose a efecto de que puedan permitir la llegada a sus muelles de embarcaciones mayores y activar, consecuentemente, sus actividades comerciales.

La Secretaría de Marina, a través de su Dirección General de Dragado, está profundizando los canales de navegación en aquellos lugares donde las actividades comerciales, industriales o pesqueras, requieren la presencia de embarcaciones de mayor calado para poder satisfacer sus necesidades de transporte.

Entre los trabajos que acaban de concluirse se cuentan el dragado del "tapón" que impedía el acceso de embarcaciones mayores al puerto de Guaymas. En este puerto, la Draga "Coatzacoalcos" desazolvó la entrada al puerto, con lo que los barcos trigueros podrán llegar hasta el muelle de

"La Ardilla" a fin de recibir la producción triguera que actualmente se cosecha y transporta a los centros de consumo del país.

Esta misma draga, y una vez concluidos los trabajos en el puerto de Guaymas, Son., se trasladó a Salina Cruz, Oax., en donde está dragando los canales del ante-puerto. La Draga "Salina Cruz" terminó ya el dragado del canal de acceso a los muelles de pescadores y ahora trabaja en la construcción de un canal que comunicará los muelles de pescadores con el varadero de Puertos Libres. Este canal tendrá profundidad de cinco metros (30 pies).

En el mismo puerto de Salina Cruz se encuentra la draga "Presidente Alemán", la que ha entrado en dique para reparación de sus tolvas, válvulas, etc., y carena. La draga "Alvarado" se está reparando en el dique del Arsenal Nacional en el Puerto de Veracruz.

Exposición de dibujos sobre temas navales

Varios centenares de modelos navales y dibujos sobre temas marítimos realizados por los alumnos de las escuelas primarias del Distrito Federal están ya siendo concentrados por los interesados, y a través de sus respectivos maestros, en el edificio de los Al-



La Srta. Diputada, Martha Andrade del Rosal, se dirige a las madres trabajadoras de Marina, durante el festival organizado en su honor.

macenes Generales de la Secretaría de Marina, ubicados en Dr. Vértiz y Dr. Río de la Loza.

Estos trabajos infantiles serán expuestos al público durante los concursos a que la Secretaría de Marina, con la cooperación de la Secretaría de Educación Pública, convocó para el próximo domingo 31 de mayo en el lago chico del Bosque de Chapultepec y a la exhibición que, con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo a partir del próximo día 2 de junio en "La Casa del Lago" del citado parque metropolitano.

Con los dibujos del concurso escolar, previa concentración y selección en los Almacenes Generales de Marina, se montará una exposición en la misma "Casa del Lago", donde un jurado calificador elegirá los mejores trabajos para premiarlos con sus respectivos trofeos, medallas y obsequios para los niños vencedores.

La exposición que con la cooperación de la UNAM se llevará a cabo en "La Casa del Lago" estará integrada por varias secciones: Sala de Modelismo Naval (primera exposición de su género que se realiza en México), Sala de dibujo infantil sobre temas marítimos.

Estudio sobre el transporte de la carga marítima

Un pormenorizado estudio sobre la necesaria organización de los sistemas que deben emplearse en el transporte de la carga marítima, será realizado durante la Segunda Conferencia Trienal de la Asociación Internacional de Puertos y Abrigos que, bajo los auspicios de la Secretaría de Marina, se celebrará en esta capital del 22 al 25 de junio próximo.

Dentro de este capítulo se buscará la determinación del tamaño y dimensiones óptimas de los empaques, de tal manera que permitan efectuar con rapidez las maniobras de carga y descarga en todos los tipos de transporte, incluyendo el ferrocarril, el barco, el avión y el camión; a fin de que se reduzca el tiempo perdido por los barcos en los puertos, como actualmente viene sucediendo, debido a maniobras defectuosas que prolongan la estadía y retorno.

Otra de las ventajas que se buscará será la de determinar un sistema de embalaje que proporcione una mejor protección contra robos o daños de las mercancías, fenómeno que se registra en numerosos puertos del mundo.



Tres aspectos de las actividades sociales, deportivas y educativas desarrolladas por los hijos de las trabajadoras de Marina, en la Guardería Infantil de nuestra Secretaría.



El Ing. Daniel Ocampo Sigüenza, coordinador en México de la Conferencia Portuaria, al señalar lo anterior indicó que el punto señalado es crucial para el progreso del moderno tráfico marítimo, ya que determinará importantes ahorros económicos tanto a las empresas navieras como a sus usuarios, en virtud de que antes de llegar a las conclusiones definitivas se considerará el moderno sistema de interconexión de los diversos sistemas de transportes para hacer llegar cualquier mercancía a su destino final.

Día del Maestro

Con motivo del "Día del Maestro", el C. Secretario de Marina, Almirante Manuel Zermeño Araico, envió en nombre del personal civil y militar de dicha Dependencia y propio, cordiales felicitaciones al doctor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, a fin de que las haga extensivas a todo el Magisterio del país.

Textualmente el telegrama dice:

"En nombre del personal civil y militar de esta Secretaría y propio, enviámosle cordiales felicitaciones motivo celebrarse hoy "DIA DEL MAESTRO". Atentamente.

Se conmemora el XXXIX Aniversario del Sacrificio de Carranza

López Mateos, en nombre propio y en nombre del pueblo de México, rindió homenaje el 21 de mayo, a don Venustiano Carranza al conmemorarse el aniversario del sacrificio del patriota, depositando una ofrenda floral y montando guardia ante la urna que

que guarda sus restos en el monumento a la Revolución.

Acompañaron al Primer Mandatario las principales organizaciones burocráticas y obreras, representantes escolares y público en general.

"Un decreto valiente, un plan depurador y una constitución inspirada en el más luminoso espíritu de la justicia social son la esencia de la vida y obra del preclaro ciudadano Venustiano Carranza, cuya muerte acaecida hace 39 años, venimos a recordar hoy, bajo esta importante estructura que el pueblo mexicano erigió en recuerdo de los que lucharon para darle libertad, pan y justicia." Con tales palabras inició su discurso el licenciado y diputado Enrique Tapia Aranda quien señaló, además, que "el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista entró a la historia de nuestra patria con pie firme, figura amable, decisión enérgica y reflexión inteligente".

El general y senador Vicente Dávila exaltó las virtudes del Ciudadano Carranza y finalmente, para concluir el acto, el Jefe del Ejecutivo hizo su guardia y depositó la ofrenda floral.

Por fin se firmó el convenio pesquero

Tras la firma del convenio entre armadores y cooperativistas del Pacífico, el pasado 23 de mayo, ha vuelto la normalidad y nuestros pesqueros se hicieron a la mar.

La Secretaría de Industria y Comercio declaró que habían sido sentadas las bases para que el Gobierno, positivamente, abarate el pescado.

10 cooperativas manifestaron su beneplácito por el arreglo y señalaron



que los aumentos logrados satisfacen plenamente sus demandas. Con la conciliación de las partes en pugna reanudarán sus labores 6,000 tripulantes y 900 embarcaciones.

En el documento firmado se establecen, entre otros, los siguientes puntos:

a) Un precio de garantía de 2,600 pesos tendrán las cooperativas.

b) Se bonificará con base inicial de 400 pesos cada tonelada de camarón, lo que representa un total de 3,000 pesos.

c) Se concede a la tripulación traer en cada viaje hasta 500 kilos de pescado, sin costo de producción, para el consumo de sus familiares (20 kilos) y para el programa de abaratamiento 490 kilos.

En tres millones de pesos se estimaron las pérdidas ocasionadas por 8 días de paro al vencer, el día 15 de este mes, el contrato que regía sus relaciones.

Intensa campaña educativa

La Secretaría de Educación Pública publicará este año ocho millones de libros para distribuirlos gratis, a partir de 1960, en primero y segundo año de instrucción primaria.

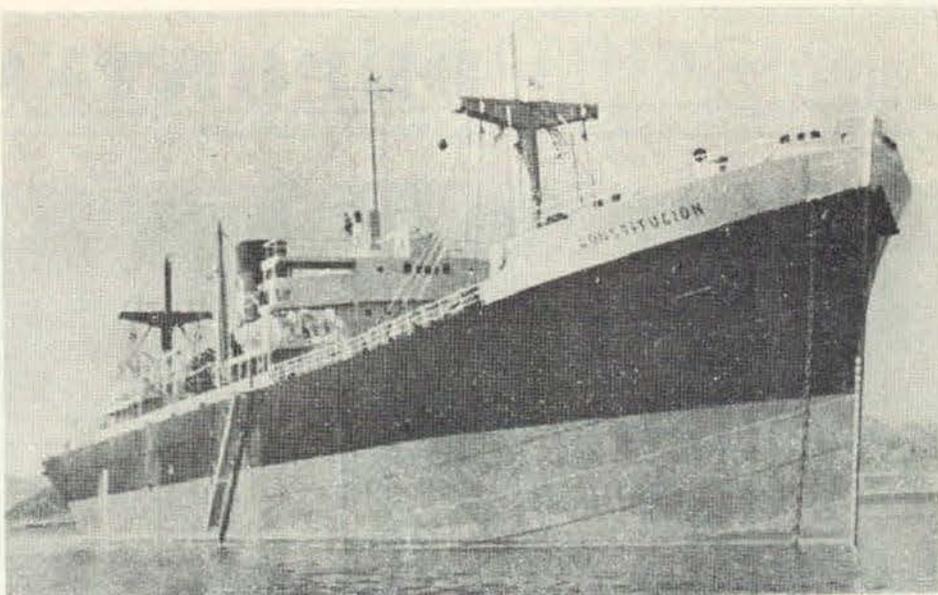
Para poner en marcha el plan, la Secretaría lanzó el día 20 las convocatorias para los autores. Se estima que el costo de la inversión será de 35 millones de pesos y se espera la colaboración de la iniciativa privada.

Los libros de texto y cuadernos de trabajo deberán ajustarse a la psicología infantil tratando sus temas con sencillez y su contenido será de elevada calidad moral.

En primer año se llevará como texto "Mi libro", de 98 páginas y cuaderno de trabajo de 192.

En segundo año se llevará un libro de texto de 112 páginas y un cuaderno de 192. El autor o autores deberán ser ciudadanos mexicanos por nacimiento y se dará como plazo el 20 de agosto del presente.

Los premios para los libros de primero y segundo serán cincuenta mil pesos en efectivo, más veinticinco mil por cada año que esté en vigor.



De bella estampa, el Constitución, engalana los carteles alusivos al día de la Marina.



Nuestro titular, funcionarios y amigos del extinto Gral. Rodolfo Sánchez Taboada, recuerdan su memoria en el cuarto aniversario de su muerte.

L U C T U O S A

Las páginas de Bitácora, acompañan en sus sentimientos al Sr. Lic. Manuel Blanqueto, nuestro Director de Edición, quien sufrió la irreparable pérdida de su distinguida hermana, la Srita. Carlota Blanqueto Sánchez.

La Srita. Blanqueto, falleció el pasado 24 de mayo y fue sepultada el siguiente día en el Panteón Francés de San Joaquín.

DEPORTES



Los trabajadores de la Sección 15 Tierra, Dique Seco de Salina Cruz, Oax., tienen un bien organizado Club en el que se ejercitan los principales deportes, en esta vez presentamos a la potente novena integrada por compañeros de ese centro de trabajo, que ha barrido con todos los adversarios que se le han presentado en aquella región Istmeña, y parte de los equipos chiapanecos así como a los de Coatzacoalcos, Ver., que también han ido a perder con este bien acoplado equipo, ahora lo único que esperan es que nuestras Autoridades de la Secretaría de Marina les obsequien el equipo que ha solicitado el Comité Ejecutivo Nacional, para que estos compañeros sigan acumulando triunfos y poniendo en alto los colores de Marina, así como el nombre de nuestra Organización Sindical.

Uno de los equipos de futbol de los Talleres Generales de la Sría. de Marina.



CODIFICACION MARITIMA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

REGLAMENTO para el abanderamiento y matrícula de los buques mercantes nacionales

(Continúa)

ARTÍCULO 15. Toda embarcación que sea destinada exclusivamente a la navegación interior, debe ser registrada por su propietario o representante legal ante la autoridad marítima de la jurisdicción en que navegue, formándose al efecto un expediente por duplicado, que contendrá:

a) Solicitud por duplicado de registro firmada por el propietario o representante.

b) Documento que compruebe la propiedad de la embarcación y copia del mismo para el duplicado del expediente.

c) Dos fotografías de la embarcación tamaño postal.

Las embarcaciones portátiles, podrán ser registradas ante cualquier autoridad marítima de la República o en la Secretaría de Marina.

Tratándose de embarcaciones sin motor, hasta de cinco toneladas, el registro se hará de oficio por las autoridades marítimas de la jurisdicción, esto es, sin necesidad de solicitud del propietario, al que se requerirá cumplir con los requisitos de los incisos b) y c) anotados.

Una vez iniciado el registro en la forma indicada, la autoridad marítima procederá a su arqueo y a formar la hoja de características.

El expediente original será remitido a la Secretaría de Marina para su revisión y aprobación y en el caso de que sea aprobado, se devolverá a la autoridad marítima, la cual entregará al propietario el certificado y la placa de registro, previo pago del costo de esta última, así como de los derechos que corresponden por registro conforme a las disposiciones legales relativas.

ARQUEO

ARTÍCULO 16. El capitán de puerto, al recibir las solicitudes de matrícula o registro con los demás documentos que se citan, dispondrá que el pi-

loto mayor efectúe el arqueo de la embarcación.

A falta de piloto mayor, el arqueo lo efectuará un piloto de número, o en su defecto el capitán de puerto; y si por circunstancias especiales no pudiera hacerlo, se nombrará un técnico asesor, cuyos honorarios serán pagados por la parte interesada.

ARTÍCULO 17. Tratándose de embarcaciones que deban matricularse, una vez practicado el arqueo se procederá a las inspecciones de cubierta y máquinas, que tendrán el carácter de provisionales, conforme a los Reglamentos de Inspectores Técnicos Navales y de Máquinas; los certificados de inspección de cubierta y máquinas no serán expedidos por capitanes de puerto no técnicos. Las inspecciones deberá efectuarlas invariablemente el personal titulado, a quien se cubrirán por el internado honorarios conforme a las tarifas que obran en el apéndice de este Reglamento.

ABANDERAMIENTO

ARTÍCULO 18. Practicado lo anterior, el capitán de puerto se trasladará a bordo del buque, siempre que sea mayor de treinta toneladas brutas y en presencia de los propietarios o de sus legítimos representantes y de la tripulación, hará la declaración de que el barco es mexicano en los siguientes términos:

“A nombre de la Nación y por suprema disposición del C. Presidente de la República, declaro solemnemente que el buque (su nombre y puerto de matrícula) es de nacionalidad mexicana y goza desde esta fecha de todas las consideraciones y privilegios que le otorgan las leyes del país, quedando en todo bajo la protección y amparo de la bandera de la República.”

Hecha esta declaración, se izará la bandera nacional y se levantará un acta que suscribirán las personas que hayan concurrido al acto, enviando el original a la Secretaría de Marina, reservando una copia para el expediente que debe formarse en la Capitanía de que se trate. Con esta misma formalidad se abanderarán las embarcaciones autorizadas para navegar con pasavante, declarándolas mexicanas el capitán de puerto o cónsul mexicano correspondiente.

ARTÍCULO 19. Terminada la ceremonia de abanderamiento, el capitán de puerto hará entrega personalmente al capitán del buque de los certifi-

cados de matrícula, de seguridad de cubierta y máquinas, así como el pasavante expedido, que será canjeado en su oportunidad por la Suprema Patente de Navegación que deberá expedir el Ejecutivo de la Unión o por el certificado de matrícula o placa, según el caso. Cuando el abanderamiento de una embarcación sea previo a su matrícula, al terminar la ceremonia se entregarán los certificados de seguridad de cubierta y máquinas, así como el pasavante.

LIBROS DE REGISTRO

ARTÍCULO 20. Los capitanes de puerto llevarán los libros de Matrícula y Registro de buques nacionales (según modelo en el apéndice), en los que se anotarán, además de los datos a que se refiere el artículo 12, lo siguiente:

Nombre y domicilio de los propietarios, así como el valor de la embarcación, con indicación de la parte que cubre cada uno de los socios y sus respectivos domicilios cuando sean varios.

ARTÍCULO 21. Los capitanes de puerto formarán los expedientes de matrícula y registro de todos los buques que les correspondan con los documentos originales de que hablan los artículos 14 y 15, agregando el acta de abanderamiento, pliego de operaciones de arqueo, duplicado de los certificados de seguridad de cubierta y máquinas, duplicado del certificado de matrícula expedido al buque y características del mismo (según modelos en el apéndice), ya sea que se trate de buque motor, de vapor o de vela. Al expediente de cada buque serán agregadas dos fotografías expresadas anteriormente.

El expediente así formado será enviando a la Secretaría de Marina, sacándose copias que certificará y legalizará el capitán de puerto para formar copia del expediente general, que deberá quedar en el archivo de la Capitanía de Puerto respectiva.

SUPREMA PATENTE DE NAVEGACION

ARTÍCULO 22. Una vez que la Secretaría de Marina reciba y apruebe el expediente original a que se refiere el artículo anterior, procederá a tramitar la Suprema Patente de Navegación cuando corresponda, y a fijar, si procede, la señal distintiva, enviando aquélla, o placa si corresponde, a

la embarcación por conducto de la Capitanía de Puerto de su matrícula, y la señal distintiva se dará a conocer por medio de una circular.

ARTÍCULO 23. En los lugares en que se nombren delegados de Capitanías de Puerto, éstos sólo estarán facultados para registrar embarcaciones que hagan navegación interior de puerto y que sean menores de 5 toneladas, procediendo a enviar a la Secretaría de Marina, por conducto de la Capitanía de Puerto de que dependan, el original de todo expediente que se forme con ese motivo, y sacando copias para formar el expediente que deba quedar en el archivo de la Capitanía de Puerto de que se trate.

ARTÍCULO 24. La Suprema Patente de Navegación es válida para todos los mares y puntos de la tierra durante el periodo presidencial en que se expida.

En los casos de cambio de puerto de matrícula: se hará la anotación respectiva en el receso de la Suprema Patente de Navegación y cuando se cambie el nombre o tonelaje de una embarcación, se expedirá nueva Suprema Patente de Navegación, quedando obligado el propietario a devolver a la Secretaría de Marina la que no tenga valor. Cualquiera otra modificación que sufra una embarcación se anotará al reverso de la referida Suprema Patente de Navegación.

ARTÍCULO 25. En los casos de pérdida de una Suprema Patente de Navegación, el propietario solicitará su reposición a la Secretaría de Marina, la que tramitará la nueva, previo pago de los derechos respectivos y justificación de que la citada pérdida no fue causada por descuido o negligencia.

Cuando la pérdida de la Suprema Patente de Navegación, Certificado de Matrícula, Registro o Placa ocurriera fuera del puerto de matrícula o en el extranjero, el capitán del buque suscribirá una declaración justificando el hecho ante el capitán de puerto o cónsul, según el caso, quien expedirá un pasavante indicando los motivos que lo originaron. El capitán del buque deberá presentar este pasavante al capitán de puerto de su matrícula dentro de las 48 horas después de su llegada, para justificar la reposición de los documentos perdidos. Cuando en 30 días después el buque no tocara el puerto de matrícula, la tramitación se hará directamente ante la Secretaría de Marina.

(Continuará)

EDITORIAL

Viene de la Pág. Uno.

El propio C. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, ha manifestado insistentemente que su Gobierno está muy interesado en incrementar a la máxima potencialidad y con los mejores elementos humanos la solución del angustioso problema de la vivienda popular.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, invariablemente atenta a todos los problemas nacionales del conglomerado mexicano, y particularmente a los que atañen a sus agremiados, ha visto con gran interés la secuela Estatal para resolver el inaplazable renglón: HABITACION POPULAR, y posiblemente estará en condiciones de ofrecer una cooperación directa y eficaz, conjuntamente a los esfuerzos del mencionado Instituto Nacional de la Vivienda y la Dirección de Pensiones, para alcanzar la finalidad señalada.

Particularmente el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Marina ha estado constantemente investigando posibilidades, tramitando sesiones y compraventa de terrenos a bajos precios, etc., etc., en diversos lugares de la República, incluyendo el Distrito Federal, pues la actual dirección sindical de Marina, está íntimamente interesada en dejar, si no resuelto en su totalidad el problema de la vivienda del trabajador de esta dependencia gubernamental, si por lo menos iniciar y tal vez entregar terminadas algunas casas habitación antes de que concluya el término lectivo del actual Comité Ejecutivo Nacional. Pero para que podamos cumplir con este ferviente deseo, es preciso que todos y cada uno de los trabajadores de base de la Secretaría de Marina, aquellos que están sujetos al fondo de Pensiones, una vez que reciban los boletines que contienen los datos solicitados por el Instituto Nacional de la Vivienda, los llenen correctamente y los entreguen de inmediato a sus dirigentes sindicales de las secciones y subsecciones, para que ellos, con todo el sentido de responsabilidad, de que siempre han dado prueba, los envíen a este Ejecutivo Nacional con carácter de URGENTE, porque de ello dependerá en gran medida el éxito de nuestras gestiones y el cumplimiento de este compromiso. En lo referente a los trabajadores no considerados de base, y por lo mismo que no están incluidos en el fondo de Pensiones, posteriormente se les informará el procedimiento adecuado para resolver también lo relativo a la adquisición de su casa habitación.

INSTALACIONES ELECTRICAS

V. S.



SOUZA, S. A.

Paseo de la Reforma 27

MEXICO, D. F.

Tels.: 46-01-47 y 46-86-33

HAMBURG-AMERIKA LINIE NORDDEUTSCHER LLOYD

Servicio rápido de y a Hamburgo,
Bremen, Amberes, Rotterdam y a
los principales puertos del mundo

AGENTES GENERALES:

**REPRESENTACIONES MARITIMAS,
S. A.**

Edificio "D" 11º piso Av. Juárez 42
Tel. 18-51-92 con 5 líneas directas

CELEBRACION, EN MEXICO, DEL CINCO DE MAYO

(Información en la página 11)

C. Presidente de la República, acompañado del Sr. de la Defensa, Gral. A. Olañeta, Gral. Avilés, el Jefe del Estado Mayor Presidencial, Gral. Gómez Cuarta, el C. Abelardo de la Torre Grajales, el Sr. de Marina, Sr. Manuel Zermeño y el titular de la Srta. de Hacienda, Sr. Antonio Ortiz Medina, toma la protesta a los 35 000 jóvenes conscriptos de la clase 1940.



Imponente aspecto la Plaza de la Constitución, en la que se reunieron, en un día sin precedente en la historia de México, los conscriptos de la clase 1940, del Valle de México, para jurar la Bandera. La fotografía muestra el momento en que el Primer Teniente de Batallón hace ondear la bandera patriá.